

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 23:12:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			12/7/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05360	31	04	002	2007	00050	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	324														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Hurto	0455
-------	------

4. OBSERVACIONES

REMITE PROCESO AL JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE ITAGUI, PARA ARCHIVO DEFINITIVO, POR EXTINCION DE PENA. UN CUADERNO.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 23:12:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
18/02/11	Remisión expedientes, oficios y despachos	REMITE PROCESO AL JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE ITAGUI, PARA ARCHIVO DEFINITIVO, POR EXTINCION DE PENA. UN CUADERNO.		
19/01/11	Auto que ordena la extinción	14/ENE/2011. DECLARESE DENTRO DE ESTE PROCESO LA EXTINCION DE LA CONDENA Y LA REHABILITACION DE LOS DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS EN FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN MAURICIO VARGAS CARDONA (92.287.072) Y JADDY SELENE MONSALVE DIAZ (43.759.595). NO TIENE LUGAR DEVOLUCION DE CAUCION PRENDARIA TODA VEZ QUE NO FUE DEPOSITADA.		
14/01/11	Recepción Memorial	A Despacho para decretar EXTINCION		
12/07/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO Y PASA A SECRETARIA PARA QUE SE FIRME DILIGENCIA DE COMPROMISO	1	325
12/07/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 12/07/2010 a las 11:06:30	1	324

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JADDY SELENE - MONSALVE DIAZ
EDWIN MAURICIO - VARGAS CARDONA

No.IDENTIFICACION

[43759595 \(ver información?\)](#)
[94287072 \(ver información?\)](#)